



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 1o. de mayo de 1982

Número 52

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

SE REFORMAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

ARTICULO UNICO.—Se reforman los artículos 9o., fracción II, 18, 19 y 30 en su fracción III, de la Ley Federal de Radio y Televisión para quedar como sigue:

Artículo 9o.—.....

I.—.....

II.—Declarar el abandono de trámite de las solicitudes de concesión o permiso, así como declarar la nulidad o la caducidad de las concesiones o permisos y modificarlos en los casos previstos en esta Ley.

III a VII.—.....

ARTICULO 18.—La Secretaría de Comunicaciones y Transportes señalará al solicitante el monto del depósito o de la fianza que deberá constituir, para garantizar que se continuarán los trámites hasta que la concesión sea otorgada o negada.

(Paga a la siguiente página)

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tomo CXXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Sáb, 10. de Mayo de 1982 | No. 52

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión.

AVISOS JUDICIALES: 1894, 1923, 2032, 2034, 2033, 2040, 2041, 2039, 2038, 2036, 2035, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2057, 2054, 2055, 2056, 2058, 2053, 2062, 2063, 2065, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, y 2087-Bis.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2044, 2043, 1891, 2037, 2064, 2042, 2060, 2061.

(Viene de la 1a. página).

De acuerdo con la categoría de la estación radio-difusora en proyecto, el monto del depósito o de la fianza no podrá ser menor de 10,000 ni exceder de 30,000 pesos.

Si el interesado abandona el trámite la garantía se aplicará en favor del erario federal.

Procede la declaración de abandono de trámite, cuando el interesado no cumpla con cualquiera de los requisitos técnicos, jurídicos o administrativos dentro del plazo que señale la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Para tal efecto se seguirá el procedimiento que alude el artículo 35 de esta Ley.

En todo caso, el plazo real para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos citados en el párrafo precedente, será de un año; sin embargo, a juicio de la Secretaría, dicho plazo podrá prorrogarse hasta por un período igual, si existen causas que así lo ameriten.

Artículo 19.—Constituido el depósito u otorgada la fianza, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, estudiará cada solicitud que exista con relación a un mismo canal y calificando el interés social, resolverá a su libre juicio, si alguna de ellas debe seleccionarse para la continuación de su trámite, en cuyo caso dispondrá que se publique, a costa del interesado, una síntesis de la solicitud, con las modificaciones que acuerde, por dos veces y con intervalos de diez días, en el "Diario Oficial" y en otro periódico de los de mayor circulación en la zona donde debe operarse el canal, señalando un plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para que las personas o instituciones que pudieran resultar afectadas presenten objeciones.

Si transcurrido el plazo de oposición no se presentan objeciones, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y legales que fije la Secretaría, se otorgará la concesión. Cuando se presenten ob-

jecciones, la Secretaría oírá en defensa a los interesados, les recibirá las pruebas que ofrezcan en un término de quince días y dictará la resolución que a su juicio proceda, en un plazo que no exceda de treinta días, oyendo a la Comisión Técnica Consultiva establecida por la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Otorgada la concesión, será publicada, a costa del interesado, en el "Diario Oficial" de la Federación y se fijará el monto de la garantía que asegure el cumplimiento de las obligaciones que imponga dicha concesión. Esta garantía no será inferior de diez mil pesos, ni excederá de quinientos mil.

Una vez otorgada la garantía antes citada, quedará sin efecto el depósito o la fianza que se hubiere constituido para garantizar el trámite de concesión.

Los solicitantes que no hayan sido seleccionados, tendrán derecho a la devolución del depósito o fianza que hubieren otorgado para garantizar el trámite de su solicitud.

Artículo 30.—.....

I a II.—.....

III.—No otorgar la garantía a que se refiere el artículo 19 de esta Ley.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—Este decreto entrará en vigor 30 días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.—Los asuntos en trámite para su terminación deberán ajustarse a lo dispuesto en este decreto.

México, D.F., 28 de octubre de 1980.—**Ismael Orozco Loreto**, D. P.—**Nicolás Reynés Berezaluce**, S. P.—**David Jiménez González**, D. S.—**Gustavo Guerra Castaños**, S. S.—Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—**José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Mújica Montoya**.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Enrique Olivares Santana**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de Noviembre de 1980).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. Núm. 13/982, VICTOR ALMAZAN MACERO, promueve diligencias de información de dominio respecto un terreno ubicada en Barrio Santa Rosa de San Simón de Guerrero, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 112.00 con Reynaldo y J. Félix Ramírez. SUR 11.00 mts. con Pedro Rojas, ORIENTE 104.00 mts. con Rosendo Estrada, PONIENTE 105.00 mts. con Víctor Almazán Macedo.

C. Juez le dió entrada para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de Toluca, Méx.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 31 de marzo de 1982.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica, 1984.—24, 29 abril y 10, mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 333/82.—JOSE REYNOSO HORTIALES, promueve información Ad-Perpetuum, terreno rústico de labor COTZITLA, ubicado Cocotitlán, México, Superficie: 11,342.00 M2. medidas y colindancias: NORTE 225.00 metros con Desiderio Reynoso; SUR 206.50 metros con Baldomero Amezcua; ORIENTE 51.60 metros con Pablo Amezcua y PONIENTE 54.35 metros con Josefina Torres.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO", y en otro periódico de mayor circulación, editan Toluca.—Chalco, México a 2 de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Primer Secretario del Ramo Civil.—C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1923.—24, 29 abril y 10, mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. No. 158/982, IRENE CRUZ CRUZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de tecamatlán municipio de Tenancingo, Méx., un predio que mide y linda, SUR 86.00 con Martha Cruz. NORTE 86.00 con Rufino Cruz ORIENTE 26.00 con José Millán y PONIENTE 50.00 con carretera.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y otro de mayor circulación en el Estado; haciendose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, a 24 de marzo de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2032.—10., 6 y 8 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. 159/82, RUFINO CRUZ NAPOLES, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Tecamatlán, Méx., ha poseído un predio que mide y linda: NORTE 86.00 con Irene Cruz, SUR 86.00 con Salomón Cruz. ORIENTE 13.00 con José Millán PONIENTE 15.00 con carretera.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y otro de mayor circulación en el Estado; haciendose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, Méx., a 24 de marzo de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2034.—10., 6 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. No. 126/82 JUAN ALBAVERA LOPEZ, promueve información de dominio, para acreditar que ha poseído en el paraje LAS GUITARRAS en la población de Chalma Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 30.40 Jerardo Chaqueco Nava. SUR 31.66 con Agustín Hernández López. ORIENTE 10.00 Epifanio Durán Zapata PONIENTE 6.40 con Jesús Hernández Cortez.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y otro de mayor circulación en el Estado; haciendose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, Méx., a 11 de marzo de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2033.—10., 6 y 8 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 141/982.

SRES. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

VICTOR BALTAZAR MEDINA, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 17 manzana 32 de la Col. Gral. J. Vicente Villada Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE, 21.50 mts. con lote 18; AL SUR, 21.50 Mts. con lote 16; AL ORIENTE, 10.00 mts. con lote 14; AL PONIENTE, 10.00 mts. con calle michoacana. Se les hace saber que deberán apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias del traslado aperebido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Netzahualcóyotl, México, a 13 de abril de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2040.—10., 11 y 20 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ADRIAN ZAVALA PORTO, expediente número 141/982, promueve Información de Dominio, respecto UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en las Mesas Altas de San Juan Xocozuc, Municipio Donato Guerra, Este Distrito Judicial de Valle de Bravo, siguientes medidas y colindancias. AL NORTE. 108.00 mts. colinda con Adriana Zavala Porto. SUR. 50.00 mts. colinda con Monte Comunal; ORIENTE 169.00 mts. colinda con Juan Torres. PONIENTE. 126.00 metros colinda con Monte Comunal. Superficie aproximada 10,329.75 mets. cuadrados.

C. Juez acordó entrada la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno del Estado y Diario Mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por tres veces de tres en tres días, Expedido en Valle de Bravo, Méx., a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario del Juzgado que da fé.—Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. Doy fe.

2041.—10., 6 y 8 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exped. Núm. 1552/81.
Segunda Secretaría.

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

LIBORIO DOROTEO BASILIO, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION de lote Número I, manzana 43, Colonia Gra. Villada, de esta ciudad, que mide y linda: NORTE en 21.50 mts. con Calle Martín Carrera. SUR en 21.50 mts. con lote 2 ORIENTE en 10.00 mts. con Calle Tacubaya. PONIENTE en 10.00 mts. con lote 30, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste. Apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y los posteriores notificaciones se el harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO. Ciudad. Netzahualcóyotl, México, a 19 de marzo de 1982.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2039.—10., 11 y 20 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELIAS CERVANTES, MOISES ALCHALEL,
ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER Y
ANICETO LUNA.

MARIA ESTHER JIMENEZ DE HERNANDEZ, en el expediente número 224/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 36, manzana 501 de la Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 35; AL SUR: 17.00 metros con lote 37; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle la Cigarra; AL PONIENTE: 9.00 metros con el lote 12 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, que-

dando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2038.—10., 11 y 20 mayo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. ENRIQUE MERCADO VILCHIS.

CATALINA BELTRAN RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 2014/81—2, en Juicio Ordinario Civil, la Usucapion legal que se ha consumado en su favor, con respecto al lote de terreno conocido antes como Solar 3, de la Manzana 6/A, ubicado en la Calle Clavel número 4, de la Cuarta Sección de la Colonia San Rafael Chamapa, perteneciente a Naucalpan de Juárez, Estado de México., Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados al siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de ley; haciéndose de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan en este Juzgado a su disposición.

Para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica.

2036.—10., 11 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente 86/82 MARIA GONZALEZ VDA. DE FLORES, promueve Información de dominio inmueble ubicado Atlacomulco México, mide y linda, NORESTE dos líneas, 23.00 metros y 29.30 metros con Felipe Mondragón, ORIENTE 118.00 metros con Teresa Argueta SURESTE cuatro líneas 43.60 metros, 98.50 metros, 25.50 metros y 93.00 metros con Teresa Argueta SUROESTE dos líneas 60.00 metros y 35.10 metros con Rogelio Castro y Manuel González y al NOROESTE, tres líneas 26.45 metros, 60.00 metros y 231.00 con Camino a las Fuentes; SUPERFICIE 29,413.50 M2.

Para publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de Toluca por tres veces de tres en tres días personas crean derechos acudan deducirlos este Juzgado. El Oro México, abril 21 de 1981.—C. Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

2035.—10., 6 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. DEL SOCORRO BLANCAS DE J., promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado Frac. de Terreno, ubicado en esta ciudad de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE, 67.00 mts. con parte que le corresponde a Emiliano Carrasco; SUR, 63.20 mts. con Teófilo Carrasco, antes Apolonia Hernández Vda. de Carrasco; ORIENTE, 11.925 mts. y 4.15 mts. con Jesús Mosso Peña; PONIENTE, 16.075 mts. y linda con Leandro Valle, con una superficie aproximada de— 1 064.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca México. Dado en Texcoco, Estado de México a los diecisiete días de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2045.—10., 6 y 8 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUETA IRETA VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado Frac. Temixco y Casa que se encuentra ubicado en la Purificación Tepetitla, municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: NORTE, 66.40 mts. con Teodoro Lucero; SUR, 25.00 mts. con caño público y 51.00 mts. con camino público; ORIENTE, 24.40 mts. con Camino público y 12.50 mts. con Juan Zarco; PONIENTE, 40.10 mts. con camino público.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la Cd. de Toluca, dado en Texcoco, Estado de México, a los veintitres días de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2046.—10., 6 y 8 mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm: 645/81
Primera Secretaría

JOSEFINA MOLINA INFANTE, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Sitio Hueyotenco", ubicado en el Pueblo de Pentecostés, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 55.88 mts. con Guadalupe Rodríguez; al SUR: 55.58 mts. con Andrés García y Ma. Hernández; al ORIENTE: 28.20 mts. con Avenida del Ejido; al PONIENTE 27.05 mts. con Calle Hombres Ilustres.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,—doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2047.—10., 6 y 8 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA FLORES SORIA, LUCIO HERNANDEZ FLORES, JUAN PEREZ FLORES, MARIA DE JESUS FLORES, la primera como hermana y los tres últimos como sobrinos de MARIA DE LA LUZ

FLORES SORIA, quien falleció el día ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno, en esta ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, han promovido ante este H. Juzgado Juicio Intestamentario a bienes de la citada persona María de la Luz Flores Soria, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos, dictado en el expediente marcado con el número 487/81, se llama aquellos que se consideren con igual o mejor derecho que los denunciantes para que comparezcan ante este H. Juzgado a deducirlo en un término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en los sitios públicos del lugar del juicio, y en los lugares del fallecimiento y origen del finado.—Se expide en el local de este H. juzgado a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acos., C. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

2048.—10. y 8 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. No. 211/82.—EDMUNDO LOPEZ SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Comunidad de Matlazinca, Villa Guerrero, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que mide y linda: NORTE 86.00 con Víctor Robles y Enrique Méndez; SUR 112.00 con José Molina; ORIENTE 116.00 con David Rogel y Víctor Robles PONIENTE 137.00 con Ramón Rogel y Rogaciano Molina, con una superficie aproximada de 12,523.50 M2.

El Ciudadano Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley, Tenancingo, Méx, a 23 de abril de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2049.—10., 6 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp No. 186/82.—ALBERTANA FUENTES ESTRADA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Ranchería de San Gaspar, Villa Guerrero, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble en tres fracciones que miden y lindan: NORTE 159.00, 18.50, 23.28 con Alberto Flores y Rafael Flores Nava SUR 159.00, 23.38 y 23.28 con Telésforo Fuentes, Catarino López, Narciso Espinoza Baz y Ramón López ORIENTE 60.00, 90.00 y 60.00 con Rafael Flores Nava, Arturo Estrada y Rafael Flores PONIENTE 60.00, 90.00 y 60.00 con Rafael Flores Nava, Leonor Estrada y calle Benito Juárez, con una superficie aproximada de 9,540.00 M2, 1,884.60 M2 y — 1,396.80 M2.

El Ciudadano Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derechos; lo deduzcan en términos de Ley, Tenancingo, Méx, a 23 de abril de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2050.—10., 6 y 8 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el Exp. No. 188/82.—**MANUEL LOPEZ SANCHEZ**, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Comunidad de Totolmamac, Villa Guerrero, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que mide y linda: NORTE 32.98 y 25.00 con Cirila Regal SUR: 14.00 y 42.00 con Raymundo Flores López ORIENTE 241.75 con Leonor Flores PONIENTE 293.10 con Alfonso Trujillo, con una superficie aproximada de 13,440.00 M2.

El Ciudadano Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley, Tenancingo, Méx., a 23 de abril de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. **Fernando Méndez Carbajal**.—Rúbrica.

2051.—lo., 6 y 8 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MELCHOR LOYOLA RAMIREZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, expediente 440/82, Terceza Secretaría respecto del predio de su propiedad denominado "El Almacigo", ubicado en la Calzada de las Armas No. 2, en Puente de Vigas, Municipio de Tlalnepantla Estado de México con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 5.60 con Apolonia Cortéz,

AL SUR: 8.50 mts. con Pablo Islas,

AL ORIENTE: 15.30 mts. con Calzada de las Armas,

AL PONIENTE: 14.50 mts. con Pablo Islas.

CON UNA SUPERFICIE DE 103.00 M2.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de La Provincia que se edita en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo dentro del término de Ley ante este Juzgado. Se expiden a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. C. Tercer Secretario del Juzgado, Lic. **José Sánchez Carbajal**.—Rúbrica.

2052.—lo., 13 y 25 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 1055/81
Primera Secretaría

RAFAEL DIAZ ALEJO.

SUSANA VALDEZ MORALES, le demanda en la vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, con base en la causal VIII, del artículo 253 del Código Civil del Estado. b).—Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución causaren en esta instancia, se hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aprehensiva que de no hacerlo o no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México, a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acos., P.D.C. **Catalina Manchinel Moreno**.—Rúbrica.

2053.—lo., 11 y 20 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 1150/81, **MAHIA FELIX MONDRAGON GARDUÑO**, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un lote con casa ubicado en la esquina de Paseo Tollocan y avenida Juárez de esta ciudad el cual mide y colinda: AL NORTE: 32.00 mts., con Rafael Lechuga, SUR: 32.92 mts., con Paseo Tollocan, al ORIENTE: 21.00 mts., con Martha Hernández Padilla y PONIENTE: 15.00 mts., con Avenida Juárez.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—13 de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Toluca, Méx., a 13 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.—C. Secretario, P.D. **Silverio A. Sánchez Castañeda**.—Rúbrica.

2054.—lo., 6 y 8 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 721/81, **SERGIO SOLIS MORALES**, promueve diligencias de Información de Dominio, sobre una casa ubicada en la calle de Federico Hardy S/N en la Col. Santa Bárbara con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 22.10 mts., con calle de su ubicación. SUR: 18.10 mts., con Román González Salazar. PONIENTE: 18.40 mts., con el señor Erasto López.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.—C. Secretario, P.D. **Napoleón Huerta Alpizar**.—Rúbrica.

2055.—lo., 6 y 8 mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente 479/82
Primera Secretaría

JORGE SALAS LIRA, promueve diligencias de Inmatriculación promovidas ante este Juzgado, respecto de un terreno denominado "Totolco" ubicado en el Barrio de Santa María Nativita Municipio de Cuimahuacán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 168.00 con propiedad de Clara Jiménez; AL SUR: 90.00 mts., con propiedad de Eduwides Arriaga; AL ORIENTE: 57.20 mts., con Camino; AL PONIENTE: 53.50 mts., con propiedad de Bartolo Arriaga, teniendo una superficie de 5,479.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 22 de abril de 1982.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. **Catalina Manchinel Moreno**.—Rúbrica.

2056.—lo., 18 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

DOLORES HERNANDEZ RAMIREZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un predio denominado "Copaltitla", ubicado en el Pueblo de San Diego perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 12.00 mts., con Sergio Ayala; al SUR: 12.00 mts. con Calle Juárez; al ORIENTE: 26.00 mts., con Amalia Lucio; al PONIENTE: 26.00 mts., con Emiliano Villogos Monter.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca. Se expiden en Texcoco, México a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., Lic. **Arturo Espinosa García**.—Rúbrica.

2058.—lo., 13 y 25 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1297/80, ALFONSO GARCIA VIEIRA Y CATALINA MEHA DE GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una casa ubicada en la municipalidad de Villa Victoria, Méx., en la esquina de Lázaro Cárdenas y Emiliano Zapata número 13 que mide y linda: NORTE: 17.00 mts., con Ernesto Salgado, SUR: 17.00 mts., con calle de E. Zapata ORIENTE: 18.00 mts., con Cándido García Sánchez. PONIENTE: 18.00 mts., con calle de Lázaro Cárdenas.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe: C. Secretario, P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2053.—10. 6 y 8 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GENOVEVA REYES RIVERA VDA. DE ESTRADA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "LA CASA", ubicado en el pueblo de Coatlinchan perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.20 metros con Agustina Melo Vda. de Galicia; AL SUR 17.20 metros con calle Centenario; AL ORIENTE 18.50 metros con Agustina Melo Vda. de Galicia, AL PONIENTE: 18.50 metros con Fausto Romero.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2059.—10. 13 y 25 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RAQUEL GARDUÑO MARTINEZ, Exp. 134/982, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno ubicado en Barrio de Santa María, Municipio de San José Villa de Allende, Méx. de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: NORTE 90.00 metros con Froylán Becerril Colín; SUR 80.00 Mts. con caño de Riego a Santa María; OTE. 455.00 Mts. con Luis Avila, camino a Santa Cruz y terrenos comunales; PONIENTE 280.00 metros con Nicolás Becerril.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y Periódico de Mayor Circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, México a los 24 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2062.—10. 6 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

HERON MOLINA REYES, Exp. 140/982 Promueve Información de Dominio, de terreno ubicado en Santa María Pipiotepec de éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda; NORTE 49.60 metros con Baldomero García; SUR 42.00 metros con Pedro Sánchez; ORIENTE 79.60 metros con María Natividad Robles; PONIENTE; 61.00 metros con Baldomero García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los 27 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE El Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2063.—10. 6 y 8 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE Ira, INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOAQUIN GERARDO CASAS HERNANDEZ.

MERCEDES PEREZ VAZQUEZ, en el expediente número 1818/81, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote de terreno número 2 de la manzana 218 de la Colonia Ampliación Perla de ésta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 15.00 metros con lote 1; AL SUR 15.00 metros con lote 3; AL ORIENTE 8.00 metros con calle Oriente 3; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 37; con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2065.—10. 11 y 20 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1294/1969, BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A. hoy BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S. A. contra MARTIN GARDUÑO REBOLLO y MARIA DE LA LUZ GONZALEZ SANCHEZ DE GARDUÑO; TERCERA ALMONEDA, DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Fracción de terreno en San Miguel Enyegé; Ixtlahuaca, México; SUR 90.40 metros con Pánfilo Cruz OTE. 62.00 metros con Eulafio Santana; NTE. 108.60 metros con José Cristóbal e Isidoro C.; PTE: 36.00 metros con Maura Contreras. SUPERFICIE 0-44-33 Has.

GRAVAMENES: Uno por \$69,417.67 y otro por \$2,562.67 am bos al Banc. Nac. de Créd. Agrí.

BASE: \$71,814.60

Convóquense postores y cítese a los acreedores.—20 de abril de 1982.—P.J. Idalia Salgado Kuri.—Secretario.—Doy Fe.—Rúbrica.

2072.—10. mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

ESPERANA VAZQUEZ JIMENEZ promueve Información de Dominio Exp. No. 264/982 de un inmueble ubicado en la calle de Juárez número 21 del poblado de San Lorenzo perteneciente al Municipio de Metepec, Méx., NORTE 16.40 metros con calle Benito Juárez; SUR 17.40 metros con Felipe Bueno; ORIENTE 46.90 metros con Petra Torres y Juliana Zúñiga y AL PONIENTE 46.50 metros con Matiana Díaz, con superficie aproximada de 789.00 M2. Para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx. a 25 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Cosme G. Perys Pedraza.—Rúbrica.

2073.—10. 6 y 8 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Emplazamiento: CARMEN NAPOLES MONTER DE CABRERA

Señor: AUGUSTO CABRERA RESENDIZ en la Vía ORDINARIA CIVIL demanda de Usted el DIVORCIO NECESARIO por los motivos que indica en su demanda lo que se radica bajo el expediente 711/80 y se demanda emplazar en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. La pérdida de la Patria Potestad de sus menores hijos, se declare que no tiene derecho a percibir alimentos, el pago de gastos y costas. Concediéndosele TREINTA DIAS contados al día siguiente de la última publicación de éste, para que conteste la demanda con el apercibimiento respectivo en caso de no hacerlo; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de dicha demanda.

Para su publicación por tres veces de Ocho en Ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO de Toluca México. Dados a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Francisco Antonio Becerra Mendoza.—Rúbrica.

2074.—10. 11 y 20 mayo.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SR. DEMETRIO RAUL RUIZ VILLAZANA.

En el expediente número 49/82, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, promovido ante este H. Juzgado por MARIA DE LOS ANGELES NUNEZ VOGEL, en contra de Usted demanda: a).—La disolución del vínculo matrimonial celebrado en fecha 2 de diciembre de 1978; b).—La fijación de una pensión alimenticia provisional y posteriormente definitiva; c).—La pérdida de la Patria Potestad del menor hijo, y d).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Y en cumplimiento al auto de fecha quince de abril del año en curso, en el que por virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sea emplazado a juicio para que dentro del término de 30 días, contados del siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Juzgado a contestar la demanda que se ha instaurado en su contra, con el apercibimiento de que si no comparece por sí o por persona que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por rotulón, mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en los Estrados de este H. Tribunal.—Se expide en el local de este H. Juzgado a los 20 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2075.—10. 11 y 20 mayo.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ANGELINA CAMACHO GOMEZ, en el expediente número 1573/81, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION del lote de terreno número 22, manzana 32, de la Colonia Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con lote 23; AL SUR 21.50 metros con lote 21; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 10; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Michoacana, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos que de no hacerlo el

Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los 22 días de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2076.—10. 11 y 20 mayo.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RICARDO CRUZ BAUTISTA, en el expediente número..... 1740/81, que se tramita en este Juzgado les demanda la USUCAPION del terreno número 29, manzana 32, Colonia Vicente Villada; de este Municipio que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con lote 30; AL SUR 21.50 metros con lote 28; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 2; AL PONIENTE en 10.00 metros con calle Michoacana, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2077.—10. 11 y 20 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1384/81
SEGUNDA SECRETARIA

CESAR HANN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y LIDYA SANVICENTE VDA. DE HANN.

CONSUELO GUZMAN CRUZ, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote 18, manzana 168, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 20.75 metros con lote 17; AL SUR 20.75 metros con lote 19; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 29; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 3 haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados al partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibidos que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl México, a 28 de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2078.—10. 11 y 20 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MARTIN FERNANDEZ GONZALEZ.

TELESFORO HERNANDEZ GARCIA, en el expediente número 103/82 que se tramita en este Juzgado el demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote de terreno número 27 de la manzana 376 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con calle Mañanitas; AL SUR 17.00 metros con lote 28; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Cecilia; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 1; con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 5 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2079.—10. 11 y 20 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 845/81.

SRS. CESAR HANN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JUSTINO LOPEZ HERRERA Y CESION DE CESAR HANN CARDENAS

JAIME ORTIZ GUTIERREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote número 16 de la manzana 42 de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 20.75 metros con Primera Avenida; AL SUR 20.75 metros con lote 17 AL ORIENTE 10.00 metros con calle 7; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 15. Se les hace saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias del traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 16 de octubre de 1981.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2080.—10. 11 y 20 mayo.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

YOLANDA SOTO GARCIA DE GONZALEZ.

BERNARDINA PULIDO ACOSTA, en el expediente número 135/82 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote de terreno número 1 de la manzana 488 de la Colonia Aurora Oriente de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con calle Cielito Lindo; AL SUR 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 26; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Juan Colorado; con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 5 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2081.—10. 11 y 20 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN BORJA VENGAS.

MERCEDES PEREZ VAZQUEZ, en el expediente número 1608/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote de terreno número 23 de la Manzana 44 de la Colonia LOMA BONITA de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 22; AL SUR: 20.00 metros con lote 24; AL ORIENTE 10.00 metros con Calle Nicolás Bravo; AL PONIENTE: 10.76 metros con lote 3. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2066.—10. 11 y 20 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FIDEL HERNANDEZ GONGORA.

JESUS VILLEGAS ALVAREZ, en el expediente número 1277/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote de terreno número 6, de la manzana 68, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 5; AL SUR: 20.75 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle 13; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 25; con una superficie de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2067.—10. 11 y 20 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN BARBOZA MENDOZA.

EMELIA SALDAÑA ESTRADA, en el expediente número 1307/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 6 de la manzana 105 de la Colonia Estado de México, ubicada en este Municipio que mide, y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 5; AL SUR: 21.50 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con la calle 25; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 24 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2068.—10. 11 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

El Juicio Ejecutivo Mercantil No. 53/81, promovido por Enrique Valero C. a losatario de Montesinos, S.A. en contra del Licenciado Efraín Ortiz Mondragón el C. Juez Cuarto de lo Civil señalo las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: Un coche marca Mercedes Benz Modelo 1964, color azul debiendo servir de base para remate la cantidad de sesenta mil pesos. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, convocan pastores. Toluca, México a veintisiete de abril de 1982. Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica. 2069.—lo., 6 y 8 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXP. NUM. 849/80, PAULINO TORRES CASTRO, denuncia juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANTONIO TORRES, radicado en este Juzgado, fallecido en Amecameca, México, el día veintidos de junio de mil novecientas cincuenta y seis, anuncia su nieto la muerte sin testar, y los nombres y grado de parientes del que reclama la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Para su publicación dos veces, siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, expedido Chalco, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 2070.—lo., 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Ejecutivo Mercantil 1396/1979, BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.A. contra ROMAN CHAVEZ HINOJOSA, PRIMERA ALMONEDA; ONCE HORAS, DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO:

Terrenos de cultivo "Los Corrales" en la Ex-hacienda de Boxtimo, Jiquipilco, México: PREDIO NUMERO UNO: NORTE: 126.50 Mts. con resto de los terrenos de la fracción de Los Corrales; SUR: 310.00 Mts. con propiedad de Pablo Dávila; ORIENTE: 579.00 Mts. con propiedad de Ignacio Valdez; PONIENTE: 570.00 Mts. con propiedad de Simitrio Molina. SUPERFICIE 12-00-00 Has. PREDIO NUMERO DOS: NORTE: 108.00 Mts. con propiedad de Pedro Silva; SUR: 108.00 Mts. con propiedad de Librado Bedolla; ORIENTE: 555.00 Mts. con propiedad de Refugio Chávez; PONIENTE: 595.00 Mts. con propiedad de Emiliano González. SUPERFICIE: 6-00-00 Has.

GRAVAMENES: Dos por la cantidad de \$ 54,400.00 cada uno el Banco de Créd. Agrícola.

BASE: PRIMER PREDIO \$ 144,000.00
SEGUNDO PREDIO \$ 72,000.00
\$ 216,000.00

Convoquense pastores y cítense a los acreedores.

Publicarse por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Menor Municipal de Jiquipilco, México, 20 de abril de 1982.—Doy fe.—Secretario, P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica. 2071.—lo., 6 y 8 mayo.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE JUAREZ RAZO.

JOSE GREGORIO RAZO MURRIETA, en el expediente marcado con el número 183/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la "USUCAPION", del lote de terreno número 27, de la manzana 135, de la colonia Tamau-lipas Sección Virgencitas de este Municipio el cual mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 26; AL SUR: 21.50 mts. con lote 28; AL PONIENTE: 7.60 mts. con lote 22; y AL ORIENTE: 7.60 mts.

con calle Virgen de los Remedios con una superficie total de 163.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado el presente a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D.C. Martiniano Garduño Pérez.—Rúbrica. 2082.—lo., 11 y 20 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ARMANDO RAMIREZ OLVERA, en el expediente número 582/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 15, Manzana 17, Colonia Reforma Sección Perla, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.50 metros con lote 14; AL SUR: 15.50 metros con lote 16; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle poniente 14; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 18, con una superficie total de 124.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ochodías en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe, C. Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2083.—lo., 11 y 20 mayo.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

HILARIO ESPINOZA RAMIREZ.

SOFIA RIVERA HERNANDEZ, en el expediente 607/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote de terreno número 47, de la manzana 90, de la Colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con lote 46; AL SUR: 15.00 metros con lote 48, AL ORIENTE 8.00 metros con Calle 8; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 19; con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguiente a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P.D. Luciano Domínguez D.—Rúbrica.

2084.—lo., 11 y 20 mayo.

**JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ABRAHAM KANNER Y COOPROPIETARIOS.

MARCELINO VELAZQUEZ CANO, en el expediente marcado con el número 148/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 2, de la manzana número 306, de la colonia Aurora de este Municipio el cual mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 1; AL SUR: 17.00 mts. con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 24; AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Rosita Alvires con una

superficie total de 153,00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguiente a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en la ciudad de Toluca, México, dando el presente a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2085.—1o., 11 y 20 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRS. CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

JESUS AGUILERA JIMENEZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL la usucapion del lote 1 de la manzana 223 de la Col. del Sol de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts. con Avenida; AL SUR: 20.75 mts. con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 25. Solo ha de saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias del traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 4 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2086.—1o., 11 y 20 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 454/81
SEGUNDA SECRETARIA

CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ Y FRANCISCO MARTINEZ ESPINO, les demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION, la Usucapion del lote 8, manzana 151, Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts. con lote 9; AL SUR: 20.75 Mts. con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 con calle 12, haciendo de su cumplimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda apercibidas de que no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán por los Estructos del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2087.—1o., 11 y 20 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

1513/981. UBALDO SANCHEZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicada en la calle de Ignacio Quiñonez Gutiérrez Número 333 en el Barrio de San Miguel Apinahuico de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 88.00 Mts. Petra Peña, y Plutarco Sánchez; SUR: en línea diagonal de frente a sureste 77.00 Mts. Guadalupe Villafañá; ORIENTE: 54.70 Mts. calle de Ignacio Quiñonez; PONIENTE: 40.00 Mts. con Agustín Galván y Luz Cuenca, con superficie de 2,500 M2. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a 10 de diciembre de 1981.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2537-Bis.—1o., 6 y 8 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

HIDROMEX, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de HIDROMEX, S.A. DE C.V. a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el día 17 de mayo de 1982, a las 16:30 horas, en el domicilio social de la empresa ubicado en Avenida de las Alamedas No. 5, Tultitlán, Estado de México, para tratar los puntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Modificación de los Estatutos Sociales.
2. Designación de la(s) persona(s) encargada(s) de formalizar los acuerdos que se tomen en la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que de conformidad con lo previsto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, deberán estar inscritos en el Libro de Registro que al efecto lleva la sociedad para tener derecho de asistir a la Asamblea.

Tultitlán, Edo. de México, a 23 de abril de 1982.

LIC. PABLO LOPEZ DOMINGUEZ.—Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración.

2044.—1o. mayo.

HIDROMEX, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de HIDROMEX, S.A. DE C.V. a una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 17 de mayo de 1982, a las 17:30 horas, en el domicilio social de la empresa ubicado en Avenida de las Alamedas No. 5, Tultitlán, Estado de México, para tratar los puntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Integración del Consejo de Administración.
2. En su caso, designación de Consejeros Propietarios y Suplentes.
3. Designación de Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
4. Acuerdos relacionados con el Comisario de la sociedad.
5. Acuerdos relacionados con el Director General de la sociedad.
6. Asuntos de carácter general.

Se recuerda a los accionistas que de conformidad con lo previsto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, deberán estar inscritos en el Libro de Registro que al efecto lleva la sociedad para tener derecho de asistir a la Asamblea.

Tultitlán, Edo. de México, a 23 de abril de 1982.

LIC. PABLO LOPEZ DOMINGUEZ.—Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración.

2043.—1o. mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE GARCIA GUERRERO, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA de un inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz Azcapozaltengo municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 53.80 metros con propiedad de Jova Tovart; AL SUR 53.80 con propiedad de Domitila Garduño; AL ORIENTE 7.50 metros con Pascual Soto; AL PONIENTE 9.40 metros con calle de su ubicación Reforma, con una superficie aproximada de 450.00 metros cuadrados.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., 1o. de abril de 1982.—Doy Fe.—El Registrador de la Propiedad, Licenciado JERONIMO E. QUIROZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

1891.—24, 29 abril y 1o. mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 9765/982, SR. IRINEO NAVA MARCIAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedrito, Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE: 20.20 mts. Lindando con Alberta Lara Alvarez, SUR: 20.40 mts. Lindando con Calle s/n. ORIENTE: 19.90 mts. Lindando con Antonio Sánchez Millán, PONIENTE: 19.90 mts. Lindando con Andrés Jiménez Carbajal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Tenancingo, Méx., a 22 de abril de 1982.—El C. Registrador: Lic. Jorge R. Miranda G.—Rúbrica.
2037.—10., 6 y 8 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 28164, INES BELEM CRUZ CARBAJAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Apatenco, ubicado en Los Reyes Acaquilpan, Municipio de la Paz de este Dto. mide y linda: NORTE. 12.40 Mts. con calle hombres Ilustres; SUR: 21.00 metros con José Galindo; ORIENTE 42.55 metros con Pedro Serrano Villalba; PONIENTE: 45.00 metros con Adrián Castañeda.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; Texcoco Méx., a 21 de Abril de 1982.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.
2064.—10. 6 y 8 mayo.

ACORAZADOS Y CONVERSIONES, S. A.

P U B L I C A C I O N

Para los efectos previstos por el Artículo 228 en relación con el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de marzo de 1982, los accionistas de ACORAZADOS Y CONVERSIONES, S. A. tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.—Modificar la denominación social de ACORAZADOS Y CONVERSIONES, S. A. a AUTOPARTES Y COMPONENTES, S. A.

SEGUNDO.—Aumentar su capital social a la suma de— \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS, 00/100 M. N.).

TERCERO.—Transformar AUTOPARTES Y COMPONENTES, S. A. en AUTOPARTES Y COMPONENTES, S. A. DE C. V.

CUARTO.—Como consecuencia de dicha transformación, hacer constar que:

- a) El capital mínimo fijo de AUTOPARTES Y COMPONENTES, S. A. DE C. V. será la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS, 00/100 M. N.), y estará representado por 100,000 (cien mil) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$100.00 (CIEN PESOS, 00/100 M. N.) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, amparadas por la Serie "A".

- b) Que la parte variable del capital social será ilimitada y estará integrada por acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$100.00 (CIEN PESOS, 00/100 M. N.) cada una, amparadas por la Serie "B" y que podrán tener, además, las características que determine la Asamblea General de Accionistas que apruebe su emisión.

Se publica a continuación, de acuerdo con el Ordenamiento Legal en cita, la última Información Financiera de la sociedad practicada con anterioridad a la fecha de su transformación.

Huehuetoca, Edo. de México, a 19 de abril de 1982.—Delegado Especial, Lic. Pablo López Domínguez.—Rúbrica.

2042.—10. mayo

CIA. INDUSTRIAL DE RAFIA, S. A.

AVISOS DE FUSION

"RAFYTEK, S.A. DE C.V.", OMARSA, S.A. DE C.V. y "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE RAFIA, S.A. DE C.V.", ponen en conocimiento del público en general que en Asamblea celebrada los días 9 y 10 de Diciembre de 1981, se acordó la fusión de las tres empresas, substituyendo la primera como fusionante, a las dos últimas como fusionadas.

De acuerdo con lo establecido en el convenio de fusión, la fusionante "RAFYTEK, S.A. DE C.V.", adquiere por fusión todos los activos y pasivos de las sociedades fusionadas, y asume por lo tanto las responsabilidades civiles, fiscales y mercantiles que emanan de la fusión, convirtiéndose por ese hecho, en la única propietaria de todos los bienes, titular de todos los derechos y de todas las obligaciones adquiridas con anterioridad a la fusión, por las fusionadas.

Las sociedades fusionadas, "OMARSA, S.A. DE C.V.", y "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE RAFIA, S.A. DE C.V.", que dejarán de existir, manifiestan en los términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que los pasivos a su cargo serán cubiertos a su vencimiento por la fusionante de acuerdo con los consentimientos expresos obtenidos, lo que se comunica por medio del presente aviso para los efectos de lo establecido en dicho artículo.

RAFYTEK, S.A. DE C.V.

OMARSA, S.A. DE C.V.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE RAFIA, S.A. DE C.V.

2060.—10. mayo

OMARSA, S. A. DE C. V.

AVISOS DE FUSION

"RAFYTEK, S.A. DE C.V.", OMARSA, S.A. DE C.V. y "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE RAFIA, S.A. DE C.V.", ponen en conocimiento del público en general que en Asamblea celebrada los días 9 y 10 de Diciembre de 1981, se acordó la fusión de las tres empresas, substituyendo la primera como fusionante, a las dos últimas como fusionadas.

De acuerdo con lo establecido en el convenio de fusión, la fusionante "RAFYTEK S.A. DE C.V.", adquiere por fusión todos los activos y pasivos de las sociedades fusionadas, y asume por lo tanto las responsabilidades civiles, fiscales y mercantiles que emanan de la fusión, convirtiéndose por ese hecho, en la única propietaria de todos los bienes, titular de todos los derechos y de todas las obligaciones adquiridas con anterioridad a la fusión, por las fusionadas.

Las sociedades fusionadas, "OMARSA, S.A. DE C.V.", y "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE RAFIA, S.A. DE C.V.", que dejarán de existir, manifiestan en los términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que los pasivos a su cargo serán cubiertos a su vencimiento por la fusionante de acuerdo con los consentimientos expresos obtenidos, lo que se comunica por medio del presente aviso para los efectos de lo establecido en dicho artículo.

RAFYTEK, S.A. DE C.V.


OMARSA, S.A. DE C.V.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE RAFIA, S.A. DE C.V.

2061.—10. mayo

ACORAZADOS Y CONVERSIONES, S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1982.

A C T I V O	PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS		
<u>CIRCULANTE</u>	<u>ACTUAL</u>	<u>INICIAL</u>	<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>
Efectivo y Bancos	251,939	47,698	Préstamos Bancarios
Inversión en Valores	50,000	50,000	Ctas. y Dctos. por Pagar a Proveedores
	-----	-----	Ctas. por Pagar y Gastos Acumulados
	301'939	97,698	
Dctos. y Ctas. por Cobrar			
Clientes	1'778,687	2'398,000	
Funcionarios y Empleados	14,075	6,168	
O t r o s	3'987,920	1'598,254	
	-----	-----	
	5'780,682	4'002,422	
			<u>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>
			Capital Social
			5'000,000
			5'000,000
			<u>PERDIDAS ACUMULABLES</u>
			Pérdida Ejercicios Anteriores
			(547,200)
			Pérdida del Ejercicio
			(3'798,436)
			(547,200)
			SUMA LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
			654,364
			4'452,800
			SUMA EL PASIVO Y LA INVERSION DE LOS ACC.
			33'779,359
			9'650,504
			=====
			9'650,504
			=====


 C.P. JOSE LUIS MANGUA FERRPE
 Contralor General.

CIA. INDUSTRIAL DE RAFIA, S. A.

AV. HIDROFABRILA No. 14
SANTO DOMINGO, BAHIA DE LAGUNA, P.R.

AV. HIDROFABRILA No. 14
SANTO DOMINGO, BAHIA DE LAGUNA, P.R.

REG. FEDERAL DE CALIFICANTES C.F. 7087/81
REG. CANADINTEA 1000
REG. I.M.B.P.F.S.C. 0011278

BALANCE GENERAL AL 1 DICIEMBRE DE 1981

A C T I V O

CIRCULANTE

Bancos 966.631
Deudores Filiales 35,767.531
Clientes 22,874.711
Estimación por cuentas de cobro dudoso 1,639.272
Deudores Diversos 21,235.439
Funcionarios y Empleados 13,401.965
Almacén de Materia Prima 2,994.733
Almacén de Producción en Proceso 9,172.321
Almacén de Artículos Terminados 4,846.238
Acciones, Bonos y Valores 5,928.055
510.977

CIRCULANTE

Proveedores de Materia Prima 835.779
Proveedores Diversos 8,647.670
Acreedores Diversos 66,030.978
Impuestos por pagar 11,501.765
P.F.U. por pagar 2,936.186
Documentos por pagar 9,686.145

FIJO

Maquinaria en depósito 80,711.378
Maquinaria y Equipo 429.516
Reserva para Maquinaria obsoleta 24,200.794
Depreciación Acumulada 48,773.060
Planta 1,908.563
Depreciación Acumulada 1,374.038
Edificio 267.317
Depreciación Acumulada 8,987.977
Equipo de Transporte 3,395.478
Depreciación Acumulada 2,963.807
Equipo de Oficina 756.792
Depreciación Acumulada

94,323.4

DIFERIDO

Documentos por pagar 50,347
Impuestos diferidos 2,990.592
P.F.U. diferido 567.484

391.673

156,080.668

46,864.495

1,106.721

5,572.499

2,207.015

9,748.623

221,371.

S A P I T A L

Capital Social 208,372.000
Resultado del ejercicio 5,176.638

3,608.423

103,246.946

213,548.638

99,638.523

P A S I V O

SUMA EL ACTIVO

316,795.

SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL

316,795.584

OMARSA, S. A.

AV. HIDROFABRILA N. 161
SAN VICENTE AXICUBI CH.
ESTADO DE QUERÉTARO
APODO. RUSTAL 374 MEXICO I D F

REG. FISCAL DE CAUSANTES OMA 1980
REG. C. FACENTRA 7654
REG. EN S.P.P. 82-050514

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

A C T I V O

INMOBILIARIO

Bancos
Deudor a Filiales
Deudor a Diversos
Estimación por cuenta de
Funcionarios y Empleados
Anticipo a Proveedores

(4,974.093)
36,572.199
1,015.684
111.169
18,567

1,414.130
418.416

cobro deducido

30,873,526

FIJO

Maquinaria y Equipo
Depr. ción Acumulada
Equipo de transporte
Depr. ción Acumulada
Equipo de Oficina
Depr. ción Acumulada

239,274.149
59,466.227
772.564
279.964
313.039
88.395

179,027.922
482.600
54.644

180,565,166

SUMA EL ACTIVO

211,438,692

P A S I V O

CIRCULANTE

Proveedores Diversos
Acreedores Diversos
Impuestos por pagar
P.T.U. por pagar

5,782.580
12,400.391
4,424.183
1,474.909

24,081,063

DIFERIDO

Documentos por pagar
I.S.R. Diferido
P.T.U. Diferido
I.S.R. y P.T.U. por pagar en ejercicios
futuros

24,924.244
7,412.208
1,411.849
3,975.896

37,728,137

61,810,200

C A P I T A L

Capital Social
Resultados de ejercicios anteriores
Resultado del ejercicio

141,660,000
(1,679,250)
9,647,751

149,628,492

SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL

211,438,692

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 1,000.00
Por seis meses	600.00
Por tres meses	400.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación	\$ 10 00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.